



Atendido
 (relativo)

fecha veinte y siete de Abril ultimo, en el cual se
 - quencio a reclamacion se adignado S.M. resolver
 q. a los Yntendentes les pertenecen el conocimiento de los
 negocios contentivos de los propios y apropiados y
 el Ayuntamiento queda enterado y q. se acuerde el recibo
 Sedio quenta a otro al Senor Yntendente de 26 de Abril
 y otra de 26 del Comisionado D. Andres Hestario re-
 lativa a abarse echo el arriendo por D. Jaime Lezola
 del Tazon Blando y q. se mande en su caso comisio-
 nado para el ajuste conforme y en los terminos
 practicados con el dno.

Otra del Senor Comandante General de fecha 29 de Abril
 relativo a los sujetos comprendidos en el decreto de
 de Amnistia de 15 de octubre ultimo para q. puedan
 disfrutar de los beneficios de la soberana resolucio-
 concedida y el modo y via por donde han de dirigirse para
 el logro de sus solicitudes

Otra; sedio quenta a otro circular comunicado por
 el Senor Yntendente fecha 30 de Abril q. los Ayunta-
 mientos se subscriban al diario o boletin periodico en donde
 se inserten todas las ordenes y disposiciones del Gobierno
 y el Ayuntamiento queda enterado y q. se acuerde el recibo
 Sedio quenta a una solicitud de D. Antonio Mender Arizaga
 de esta villa echo al Senor Yntendente en la q. reclama
 8000 y piro a r. del fondo propios que manda por su dno